MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN PARA LA COMISIÓN DE PRODUCTORES CITRICOS Y PIÑAS DE LA COMPAÑÍA GUAZU ROCAI, CIUDAD DE PIRIBEBUY"

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA y por la Coordinación General del Programa Sr. MIGUEL ZARATE, y en representación de la empresa: LOCAL S.A. el Sr. ANGEL ABRAMO y por la empresa FRIOPAR S.R.L. el Sr. PABLO BENEGAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Propuesta presentados en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN PARA LA COMISIÓN DE PRODUCTORES CITRICOS Y PIÑAS DE LA COMPAÑÍA GUAZU ROCAI, CIUDAD DE PIRIBEBUY", y se realiza la verificación documental de los sobres conforme detalle en adjunto.

Se deja constancia que la empresa **FRIOPAR S.R.L** ha presentado sus sobres de documentos legales y propuesta de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente. Asimismo que la empresa **LOCAL S.A.** no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas y la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:50 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Friopar SRL

Angel Abramo